

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3162** *Resolución de 12 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de Dinamizador/a de Centro Guadalinfo, perteneciente a la plantilla de personal laboral vinculado a ejecución de programa.

Una plaza de Administrativo Biblioteca a tiempo parcial, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Coordinador de Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Electricista, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Coordinador Mantenimiento Edificios e Instalaciones Municipales a tiempo parcial, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Operario Mantenimiento Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Dos plazas de Monitor Deportivo a tiempo parcial, pertenecientes a la plantilla de personal laboral.

Dos plazas de Operario Limpieza Instalaciones Educativas como fijo-discontinuo vinculadas a estacionalidad del servicio, pertenecientes a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Director Programa Hijos de Trabajadores Temporeros, como fijo-discontinuo vinculada a estacionalidad del servicio perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Dos plazas de Monitor/Educador Programa Hijos de Trabajadores Temporeros, como fijo-discontinuo vinculadas a estacionalidad del servicio pertenecientes a la plantilla de personal laboral.

Una plaza de Cocinero/a Programa Hijos de Trabajadores Temporeros, como fijo-discontinuo vinculada a estacionalidad del servicio perteneciente a la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en la sede electrónica municipal (<https://fuensantademartos.sedelectronica.es>).

Fuensanta de Martos, 12 de febrero de 2024.–El Alcalde, Antonio Navas Espinosa.